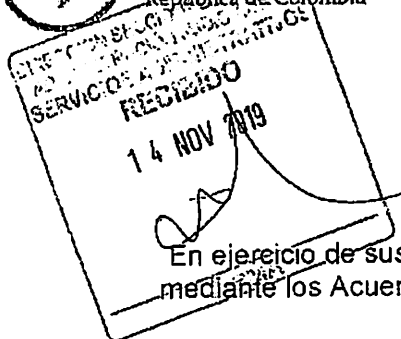




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Piso 26
Servicio Adm.



RESOLUCION No. CSJANTA19-298
13 de noviembre de 2019

NOV-14-2019 11:45AM

RECIBIDO
S.PENAL.TSA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante los Acuerdos 433 de 2009 y PSAA16-10561 de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio DESAJME19-9078 del 13-11-2019, el Director Seccional de la Rama Judicial Antioquia, Doctor Juan Carlos Peláez Serna, informa que los Magistrados titulares de los Despachos 3 y 4 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, mediante oficio del 12-11-19 pusieron de presente que con ocasión de la ejecución del contrato 2019-217 se retiraron los cielos falsos de ambos Despachos dejando descubierta la loza superior, lo que ha producido afectaciones a la salud de quienes se encuentran laborando allí.

En razón de lo anterior y afectos de mitigar dicha situación, solicita se autorice el cierre extraordinario de ambos Despachos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 14 y 15-11-2019.

2. Que el Acuerdo 433, (03-02-99) de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, faculta a los Consejos Seccionales disponer el cierre extraordinario de los Despachos Judiciales, *"por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito."*

3. El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en sesión ordinaria del 13-11-2019, encontró justificado ordenar el cierre extraordinario y la suspensión de términos judiciales en los Despachos 3 y 4 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 14 y 15-11-2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario y suspensión de términos judiciales de los procesos en los Despachos 3 y 4 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia durante los días 14 y 15-11-2019, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Acuerdo será fijado en lugar visible de los Despachos objeto del cierre extraordinario para conocimiento de los usuarios de justicia.

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



No. 6C5780-4



No. GP 659-4

Resolución Hoja No. 2

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/LSSP
RADICADO DESAJME19-9078/EXTCSJANT19-8545